RESOLUCIÓN IM/SG N° 571/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA L.C.D. Nº 15/2017 "CONSTRUCCIONES DE CERCADO PERIMETRAL COLEGIO NACIONAL ERNO ROHRIG MARTH Y ENREJADO ESCUELA PAZ DEL CHACO". ID. 330851.

26 de mayo de 2017.

VISTO: EL INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO ECONOMICO I.N°: 04/2017 REFERENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA L.C.D. Nº 15/2017 "CONSTRUCCIONES DE CERCADO PERIMETRAL COLEGIO NACIONAL ERNO ROHRIG MARTH Y ENREJADO ESCUELA PAZ DEL CHACO". ID. 330851 ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

CONSIDERANDO:

Que, para la referida Licitación por Concurso de Ofertas, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas:

ARTES EN METALES RUC.: 3224237-9 presentó una oferta de guaraníes de 147.286.071 (ciento cuarenta y siete millones doscientos ochenta y seis mil setenta y un guaraníes).

SYPA IMPORT CON RUC N° 3303341-2 presentó una oferta en guaraníes de 148.654.140 (ciento cuarenta y ochos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta guaraníes).

V$B construcciones presentó una oferta en guaraníes de 149.654.140 (ciento cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta guaraníes).

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por Resolución 507/2017 (bis), eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendaciones de que la oferta presentada por el oferente **ARTES EN METALES con RUC.: 3224237-9**, se ajusta dentro del presupuesto para los intereses de la Municipalidad de Itapúa Poty, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA L.C.D. Nº 15/2017 "CONSTRUCCIONES DE CERCADO PERIMETRAL COLEGIO NACIONAL ERNO ROHRIG MARTH Y ENREJADO ESCUELA PAZ DEL CHACO". ID. 330851 a la Empresa ARTES EN METALES con RUC.: 3224237-9 por la suma de guaraníes 147.286.071 (ciento cuarenta y siete millones doscientos ochenta y seis mil setenta y un guaraníes).

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar

Miltiades R. Benítez D.
Intendente Municipal
Distrito Itapúa Poty

José Serrano V.
Secretario Gral.
Municipalidad de Itapúa Poty

realizar las adjudicaciones;

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 500-520 520 030 003, ROYALTIE.

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1º).- ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA L.C.D. Nº 15/2017 "CONSTRUCCIONES DE CERCADO PERIMETRAL COLEGIO NACIONAL ERNO ROHRIG MARTH Y ENREJADO ESCUELA PAZ DEL CHACO". ID. 330851 a la Empresa ARTES EN METALES con RUC.: 3224237-9 cuya oferta es de guaraníes 147.286.071 (ciento cuarenta y siete millones doscientos ochenta y seis mil setenta y un guaraníes).

Art. 2º).- AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN del contrato correspondiente con la empresa adjudicada.

Art. 3º).- DESIGNAR al **Encargado de UOC Sr. Ricardo David Rodríguez y al Arq. Carlos María Aquino fiscal de obra como** responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los intereses municipales.

Art. 4°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5°).- ADJUNTESE copia del Dictamen de Evaluación.

Art. 6°).- TENGASE por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

José Setrini Verón
Secretario General

Miciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal